

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. No. 2023 00289

Previo a resolver sobre la solicitud de terminación, por Secretaría requiérase mediante oficio a la Policía Nacional- SIJIN, a fin de que sirva informar el trámite dado a la misiva No. 1260 del 29 de agosto de 2023 el cual se radicó a través de correo electrónico el 1 de septiembre de ese mismo año. Adjúntese copia de la referida comunicación.

De otro lado, se insta a la parte demandante para que sirva allegar el acta emitida por el parqueadero SAUZALITO, en el que informa se encuentra el vehículo de placas MJZ-583 objeto del presente trámite, asimismo, para que indique si el automotor se entregó de forma voluntaria al Banco Finandina S.A.

Notifíquese, ¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 141 de 22 de noviembre de 2023.

Civil 019

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ab8056fe9bf8d791c7204391541d290bbf43bcbf6a689b79a3b3232cb088692**

Documento generado en 21/11/2023 12:12:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>